Convocatoria 2023

Programa de Formación y Superación del Personal Académico

La Comisión Mixta General de Formación y Superación del Personal Académico (CMGFSPA), invita a los académicos a participar en la presentación de solicitudes para la realización de eventos y actividades de formación y actualización académica, de acuerdo a las siguientes

Bases

1.- De acuerdo a lo previsto en la cláusula 174 del CCT UNISON-STAUS, las actividades propuestas en las solicitudes deberán haber sido revisadas, aprobadas y priorizadas (cuando se trate de varias actividades) por la Academia de adscripción, por el Departamento y aprobadas y registradas por el Consejo Divisional correspondiente.
2.- Se apoyarán actividades orientadas a apoyar la formación y actualización docente y disciplinaria con la participación de académicos invitados para impartir cursos, talleres y seminarios y otras de la misma naturaleza.
3.- Se apoyará la asistencia de conferencistas preferentemente cuando impartan, además, un curso o taller. Los apoyos económicos contemplados, en este caso, consisten exclusivamente en el pago de transporte y hospedaje (sólo se considerarán gastos de alimentación cuando estén incluidos en la tarifa del hospedaje), en ningún caso se otorgarán apoyos para pago de honorarios.
4.- Las actividades propuestas deberán formar parte de los planes de desarrollo de la unidad académica y de la Universidad de Sonora. En este sentido, se tendrá que especificar en ellas, a manera de justificación, su vinculación con las líneas de desarrollo respectivas.
5.- Como criterios de prioridad para la aprobación de los apoyos solicitados, se considerarán las siguientes actividades o eventos:

- Los dirigidos a la planta docente para su actualización y/o capacitación
- Los que contemplen la formación dirigida al ámbito disciplinar y, en casos particulares, cuando se refiera a cursos didáctico-pedagógicos con énfasis en la disciplina.

6.- Las actividades propuestas deberán tener una cobertura amplia, priorizando el beneficio al mayor número posible de académicos pertenecientes a la dependencia de adscripción del solicitante o a la comunidad académica en general.
7.- Las solicitudes deberán incluir

- Un desglose total del presupuesto requerido para el desarrollo del evento o actividad, en el cual se especifique la distribución de las aportaciones (División, Departamento, STAUS, entre otros)
- El monto específico solicitado a la Comisión, señalando el nombre del beneficiario (académico invitado), el concepto o rubro del apoyo solicitado (hospedaje y/o transporte, materiales de oficina y papelería) y el costo (monto o cantidad requerida).

8.- Los apoyos que esta Comisión otorgue serán parciales con relación al costo total del evento o actividad aprobada y en ningún caso dicho apoyo excederá el 40% del monto total presupuestado.
9.- El apoyo económico a las solicitudes que se reciban estará sujeto al presupuesto disponible para el presente año.

Integración de la Solicitud

1.- Oficio de solicitud dirigido a la CMGFSPA en el que indique la actividad, académico invitado y requerimiento de apoyo económico:
apoyoadocentes@unison.mx y **staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com**
2.- Formato de solicitud (**Formato Solicitud_Programa Formación y Superación**) debidamente llenado, disponible en la siguiente liga: **https://dadip.unison.mx/tramites/**
3.- Copia del documento aprobado en Consejo Divisional en el cual se indican las actividades a realizar, así como copia de los oficios del Departamento y Academia que avalaron la solicitud ante dicha instancia.
4.- Presupuesto total del evento, indicando las fuentes compartidas de financiamiento, ya que el apoyo que se otorga es complementario.

Recepción de las Solicitudes

Las solicitudes podrán presentarse durante el transcurso del año, siempre que se haga antes de las fechas límite de recepción de solicitudes que correspondan al período previsto de realización del evento o actividad, de acuerdo al siguiente calendario:

Para actividades a realizar en el período:	Fecha límite de recepción de solicitudes:
01 marzo al 31 de mayo de 2023	17 de febrero 2023
01 de junio al 31 de agosto de 2023	19 de mayo 2023
01 de septiembre al 31 de octubre de 2023	18 de agosto 2023
01 de noviembre de 2023 al 15 enero de 2024	20 de octubre 2023

La documentación deberá entregarse físicamente en la oficina de la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado, Edificio 7F, campus Hermosillo o en la oficina del STAUS, en Niños Héroes 101, Colonia Centro, o bien, enviarse digitalizada en formato PDF a **apoyoadocentes@unison.mx** y **staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com**

Atentamente

Comisión Mixta General de Formación y Superación del Personal Académico

Hermosillo, Sonora, a 20 de enero de 2023